



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto Licit. Pública 004-2026 segundo llamado venta de bien Automóvil VW Vento desafectado del servicio público municipal-Expediente Electrónico EX-2026-00017217- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Leticia Natali Fernandez (AIC#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Emanuel Bruggeman (AIC#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Pedro Ruben Torres (AI#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la venta de un automóvil VW Vento desafectado del servicio público municipal, y

CONSIDERANDO :

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un Segundo llamado a Licitación Pública a los fines de poder efectuar la venta.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el Segundo llamado a Licitación Pública objeto del presente Decreto.

Art. 2º.-Llábase a Licitación Pública N° 004/2026 – Segundo llamado, para la venta del bien desafectado del servicio público municipal, que se detalla a continuación:

Ítem 1) Un (1) Automóvil VW Vento, año 2013, dominio MAA 238, Desafectación Ord. 56/24.-

Valor Base.....\$ 8.500.000, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art.3º.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 10 de agosto de 2026, a la hora 10,00.

Art. 4º.-Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas de la Licitación Pública N° 004/2026 – Segundo llamado, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art.5º.-Dispónese la publicación del aviso de licitación por tres días en el “Boletín Oficial” y un día en “Paralelo 32” y “El Observador”.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.